



METRO CALI S.A.

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE
CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. MC-SA-2.8.6.11.2011**

**MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y
CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380**

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**SANTIAGO DE CALI
2011**



TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

- 1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
- 1.2. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCION
- 1.3. PARTICIPANTES
- 1.4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA – PUBLICIDAD CONSULTA DEL PROYECTO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES.
- 1.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD
- 1.6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- 1.7. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA ANTICORRUPCION
- 1.8. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
- 1.9. NORMATIVIDAD APLICABLE
- 1.10. DISTRIBUCION DE RIESGOS
- 1.10.1 RIESGO COMERCIAL

CAPITULO II

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 2.1. CONVOCATORIA PUBLICA
- 2.2. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA “SUBASTA INVERSA PRESENCIAL”
- 2.3. ACLARACION A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
- 2.4. DE LAS PROPUESTAS
- 2.5. PUBLICACION DEL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
- 2.6. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
- 2.6.1. GENERALIDADES
- 2.6.2. CRITERIOS DE DESEMPATE
- 2.6.3. PROPONENTE UNICO HABILITADO
- 2.7. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO
- 2.7.1 MARGEN MINIMO DE MEJORA
- 2.8. EFECTOS DE LA ADJUDICACION
- 2.9. CRONOGRAMA

CAPITULO III

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS
- 3.1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION
- 3.2. DOCUMENTOS JURIDICOS
- 3.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta.
- 3.2.2. Certificado de existencia y representación legal
- 3.2.3. RUT
- 3.2.4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- 3.2.5. Certificado del Pago de los Aportes al sistema de seguridad social integral Aportes parafiscales.
- 3.2.6. Garantía de Seriedad de la propuesta (No se exigirá para este proceso)
- 3.2.7. Certificado de antecedentes fiscales
- 3.2.8. Certificado de antecedentes disciplinarios
- 3.2.9. Consorcios y Uniones Temporales



- 3.3 REQUISITOS FINANCIEROS – CAPACIDAD FINANCIERA
- 3.4 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA
- 3.5 REQUISITOS TECNICOS
- 3.6 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
- 3.7 CAUSALES DE RECHAZO

CAPITULO IV

- 4. ORDEN DE SERVICIOS
 - 4.1 SUSCRIPCION
 - 4.2 SUPERVISION
 - 4.3 GARANTIA
 - 4.4 PLAZO DE EJECUCION
 - 4.5 PRORROGAS AL PLAZO
 - 4.6 IMPUESTOS Y DERECHOS
 - 4.7 MULTAS
 - 4.8 PROHIBICION DE CESION O SUBCONTRATO
 - 4.9 PUBLICACION DE LA ORDEN DE SERVICIOS
 - 4.10 FORMA DE PAGO

ANEXO 1

CARTA MODELO DE REMISION DE LA PROPUESTA

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

ANEXO 3

RESUMEN DE LA OFERTA

ANEXO 4

MODELO DE CARTA DE INTENCION PARA CONFORMACION DE CONSORCIOS

ANEXO 5

MODELO DE CARTA DE INTENCION PARA CONFORMACION DE UNIONES TEMPORALES

ANEXO 6

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA
FORMULARIO DE CONTENIDO ECONOMICO



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA No.2 .8.6.10.2011

CAPITULO I

INFORMACION GENERAL

La Sociedad METRO CALI S.A., y en particular la Secretaria General de la Sociedad, deberán contratar la Prestación del Servicio de, con el fin de hacer posible el desarrollo diario de las labores que permita el cumplimiento de los programas y actividades necesarias para el buen desarrollo del proyecto SITM de Santiago de Cali.

Mediante el presente proceso de Selección Abreviada, la Entidad en cumplimiento de los preceptos de la Constitución, debidamente desarrollados por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2.007, Decreto 2474 de 2.008, y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y busca seleccionar a la persona natural o jurídica que en su propuesta ofrezca el precio mas favorable y satisfaga la necesidad que se describe.

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

METROCALI S.A., necesita contratar la Prestación del Servicio de **MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El mantenimiento incluye todo lo necesario para el buen funcionamiento del vehículo como:

1. AGUA PARA BATERIA
2. FILTRO AIRE
3. FILTRO ACEITE
4. CAMBIO DE LLANTAS
5. ACEITE DIESEL
6. RODAMIENTO DELANTERO
7. CAMBIO DE RODAMIENTOS
8. REVISION
9. PINTURA QUE SE REQUIERAN
10. REPARACIONES VARIAS
11. ALINEACION
12. BALANCEO
13. BOMBILLOS
14. PLUMILLAS
15. INYECTOR COMBUSTIBLE
16. D/M INYECTORES
17. FILTRO COMBUSTIBLE
18. CAMBIO FILTRO
19. PASTILLAS FRENO DELANTERO
20. SERVICIO PRENSA HIDRAULICA
21. CAMBIO DISCO FRENO



- PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL CONSTE QUE SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.2. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN El presente Proceso de Selección, se realizara por Convocatoria Pública en la modalidad de Selección Abreviada, de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas y Uniformes en la modalidad de Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2, Literal b de la Ley 1150 de 2007, y el Capítulo II, Sección I, Subsección I del Decreto 2474 de 2008.

1.3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas o en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social debe contener actividades del objeto contractual por celebrar en desarrollo del presente proceso de selección.

1.4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA – PUBLICIDAD CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El Pliego de Condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas y Uniformes en la modalidad de Subasta Inversa Presencial para contratar la Prestación del Servicio de **MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380**, de acuerdo con las especificaciones requeridas, estarán publicados en la página Web del Portal Único de Contratación www.metrocali.gov.co o en las dependencias de la Secretaría General de **METROCALI S.A.**, ubicada en la Av. Vásquez Cobo No.23N-59 de Santiago de Cali, Tercer piso desde el 11 de Marzo de 2011.

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD

El Presupuesto Oficial o estimado para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas y Uniformes en la modalidad de Subasta Inversa Presencial es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00)** incluido IVA, que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos de timbre, IVA y demás que se generen para la vigencia del año 2011, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20110117 del 3 de Marzo de 2011 expedida por la Oficina de Presupuesto de **METROCALI S.A.**

1.6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Con la presentación de la propuesta, el oferente o el Representante Legal de la Sociedad oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que ni él, ni la Sociedad que representa se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la ley 1150.

1.7. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA ANTICORRUPCION

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 5601095, (1) 5624128, vía fax al numero telefónico (1) 5658671, línea transparente del programa, a los números telefónicos 0180009130400 (1) 5607556, correo electrónico, en la dirección web@masteranticorrupcion.gov.co; el sitio de denuncias del programa en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección carrera 8 No.7-27, Bogotá D.C.

1.8. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación, haciendo



recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo los ciudadanos podrán hacer el ejercicio del control social del proceso. (Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003).

En cumplimiento de lo anterior **METROCALI S.A.**, suministrará la información y documentación requerida por los ciudadanos, haciendo la salvedad de que el costo de las copias será asumido por los interesados y las peticiones se resolverán según los términos consagrados en el Código Contencioso Administrativo para el derecho de petición.

1.9. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente Proceso de Contratación se regirá por las Normas establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y en las demás Normas Reglamentarias y, en lo no regulado en las Normas de Contratación Pública, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia.

1.10. DISTRIBUCION DE RIESGOS

1.10.1 RIESGO COMERCIAL

Es el que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadores, etc., entre otros aspectos propios de la actividad mercantil que desarrolla. Este riesgo se asigna al contratista quien debe precaverlo efectuando el cálculo de transporte de elementos, trámites de licencias y permisos, impuestos, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los bienes y/o servicios. La mitigación de este riesgo depende de la gestión comercial que realice el contratista.

En caso de cierre de importaciones en caso de requerirse la importación: el contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá en su totalidad los costos financieros que ellos le representen.

La administración una vez analizados los riesgos ha considerado que estos están a cargo del contratista 100%.

CAPITULO II

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CONVOCATORIA PÚBLICA

La Sociedad **METROCALI S.A.**, Invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales, que cumplan con los requisitos de participación exigidos en los presentes Pliegos de Condiciones, con el fin de que presenten propuesta en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la adquisición de bienes de características técnicas y uniformes en la modalidad de Subasta Inversa Presencial cuyo objeto es contratar la Prestación del Servicio de **MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380** de acuerdo con las especificaciones requeridas”.

El aviso de convocatoria, documentos, acto de apertura del proceso y los plazos se podrán consultar en el cronograma del presente pliego y en la página www.metrocali.gov.co.

2.2. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

El plazo de la Convocatoria Pública es el que transcurre entre la fecha de Apertura del Proceso de Selección y la fecha límite para presentar los documentos habilitantes y la propuesta económica o cierre y establecido en el cronograma adjunto.



2.3. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Dentro del plazo establecido en el cronograma los interesados podrán solicitar aclaraciones adicionales; las respuestas a estas se publicarán en www.metrocali.gov.co

Las informaciones y aclaraciones adicionales se solicitarán por escrito en las direcciones señaladas y dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso, y no se atenderán, ni aceptarán solicitudes radicadas con posterioridad a la fecha y hora hábil señalada en el cronograma para las aclaraciones y no se responderán preguntas que hayan sido resueltas a otro proponente. Aclaraciones y respuestas que tienen valor interpretativo, el horario hábil en la Entidad es el comprendido entre las 7:30 a.m y hasta las 12:30 y de las 1:30 p.m hasta las 5:30 p.m.

2.4. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se radicarán en la ventanilla única de **METRO CALI S.A.**, localizada en la Avenida Vásquez Cobo No.23N-59 Piso 1, dentro de la fecha y hora de cierre de la presente Convocatoria Pública, conforme al cronograma, en original y una copia con los documentos habilitantes en sobres cerrados, y, en otro sobre cerrado y sellado solo en original la propuesta inicial económica. Siendo la misma el 24 de Marzo de 2011, hasta las 3:00 p.m.

La convocatoria se entiende cerrada y se verificará los requisitos habilitantes, finalizado el plazo fecha y hora señalada en el cronograma.

El representante legal de **METRO CALI S.A.**, designará un comité evaluador que verificará la capacidad jurídica, financiera y técnica, y establecerá si los documentos habilitantes fueron entregados en su totalidad por los proponentes y determinará que documentos deberán ser subsanados por cada uno de ellos. sin que por ello pueda el proponente **ADICIONAR O MODIFICAR LAS CONDICIONES O CARACTERISTICAS DE SUS PROPUESTAS.**

La omisión de los requisitos documentos e información necesaria para la comparación y evaluación de las propuestas, no podrá subsanarse.

Los documentos serán evaluados teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

ASPECTOS JURIDICOS	HABIL /NO HABIL
ASPECTOS FINANCIEROS	HABIL /NO HABIL
ASPECTOS TECNICOS	HABIL /NO HABIL

Las respuestas presentadas por los proponentes deberán ser por escrito, dentro del término señalado por el Comité, aclaraciones y documentos solicitados, sino son presentados dentro del término generará el **RECHAZO** de la propuesta.

2.5. PUBLICACION DEL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación realizada por el Comité Evaluador de los documentos habilitantes, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso se publicará en www.metrocali.gov.co, y señalará los proponentes no habilitados, como lo establece el artículo 22 del Decreto 2474 de 2008.

2.6. SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

2.6.1. GENERALIDADES



En la fecha, hora y dirección establecida en el cronograma, los proponentes habilitados deberán presentarse en las instalaciones de **METRO CALI S.A.**, ubicado en la Avenida Vásquez Cobo No.23 N-59 Tercer piso, con el fin de dar inicio a la Subasta Inversa Presencial, la cual se realizara en Audiencia Pública, razón por la cual los lances de la presentación de las propuestas se harán obligatoriamente con la presencia física de los proponentes y por escrito en esa misma oportunidad.

Deberán asistir a la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial el proponente o el Representante Legal cuando se trate de Personas Jurídicas o de Consorcio o de Uniones Temporales que se encuentren habilitados, con el documento de identificación correspondiente. Si asistiere Apoderado, deberá presentar el poder especial amplio y suficiente para participar en la audiencia y realizar los lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta, poder que debe contener las formalidades de ley.

Solamente los proponentes habilitados podrán realizar los lances para mejorar su oferta inicial económica.

La Entidad, señalará el margen mínimo de mejora.

Previo el inicio de la audiencia pública de la subasta inversa se repartirá entre los proponentes habilitados formularios y sobres, que diligenciaran al momento de presentar los lances, sobre que se entregara al secretario designado de la audiencia.

De acuerdo con el artículo 25 del Decreto 2474 de 2008, en dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a) La entidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio y comunicará a los participantes en la audiencia, únicamente cuál fue la menor de ellas;
- b) La entidad otorgará a los proponentes un término común señalado en los pliegos de condiciones para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior;
- c) Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados;
- d) El secretario designado recogerá los sobres cerrados de todos los participantes;
- e) La entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.
- f) Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta;
- g) La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior;
- h) Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

2.6.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate se adjudicará el contrato al que presentó la menor propuesta inicial. De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo.

No se permitirá a los asistentes el uso de celulares o cualquier otro medio de comunicación durante la audiencia.

Los lances para mejorar la propuesta económica se realizará en moneda legal colombiana.

El secretario designado distribuirá entre los proponentes habilitados asistentes, los sobres y formularios en los que se presentara la mejora de la oferta económica inicial.

Agotado lo anterior, se distribuirá de nuevo el formulario para el lance respectivo.



Los oferentes podrán manifestar en el formulario de los lances que no harán ningún lance que mejore los precios ofertados.

METRO CALI S.A., otorga en cada lance un término de diez (10) minutos para que los proponentes presenten su lance para mejorar la oferta económica.

El proponente que presente un lance no valido o que decida no realizar un lance no podrá seguir presentando posturas.

El proponente favorecido dentro del término que se señale en la audiencia de subasta, deberá allegar diligenciado de forma completa el formulario suministrado en el que deberá desagregar los valores que soportan el valor total ofertado y aceptado por **METRO CALI S.A.**

2.6.3. PROPONENTE UNICO HABILITADO

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por el término indicado en los pliegos de condiciones, el cual en ningún caso podrá ser mayor de la mitad del inicialmente previsto. Artículo 22 del Decreto 2474 de 2008.

Si vencido ese plazo no se alcanza la pluralidad de proponentes, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones.

2.7. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Respecto al precio final en la audiencia de subasta inversa presencial, si **METRO CALI S.A.**, estima el valor de la oferta como artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustente el valor por el ofertado.

El Comité Evaluador, recomendará al Presidente de **METRO CALI S.A.**, si rechaza o continua con la oferta, si la entidad rechazare la oferta, mediante acto motivado podrá adjudicar el contrato al segundo mejor precio.

2.7.1. MARGEN MINIMO DE MEJORA

Será del 0.5 % del valor de la propuesta inicial.

2.8. EFECTOS DE LA ADJUDICACION

Adjudicado el contrato, METRO CALI S.A., hará público el resultado, identificando a cada uno de los proponentes en la lectura del acta.

2.8. CRONOGRAMA

Los proponentes dentro del plazo de selección deberán tener en cuenta el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1.-Publicación del aviso de convocatoria	11 de Marzo de 2011	Página Web www.metrocali.gov.co
2. Publicación de estudios previos y del Proyecto de Pliegos de condiciones (5 días de antelación a la fecha del acto que ordena la apertura.	11 de Marzo de 2011	Página Web www.metrocali.gov.co



3.- Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11 al 15 de Marzo de 2011	Página Web www.metrocali.gov.co
4.- Respuesta a las observaciones.	16 de Marzo de 2011	Página Web www.metrocali.gov.co
5.- Resolución de Apertura	16 de Marzo de 2011	Página web www.metrocali.gov.co y en la Secretaría general de la empresa
6.- Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	16 de Marzo de 2011	Página web www.metrocali.gov.co
7.- Cierre entrega de los requisitos habilitantes y oferta económica	24 de Marzo de 2011 a las 3:00 P.M.	Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59 Cali, Ventanilla Única.
9. verificación de requisitos habilitantes	28 de Marzo de 2011	Secretaría General Metro Cali S.A.
10.- Publicación del resultado y plazo para subsanar	29 de Marzo de 2011	Página web www.metrocali.gov.co y en la Secretaría general de la empresa
11.- Aviso para los proponentes habilitados y no habilitados	29 de Marzo de 2011	Página web www.metrocali.gov.co y Secretaría General tercer piso Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59 Cali
13.- Audiencia de lances o subasta inversa presencial	30 de Marzo de 2011 a las 10:00:a.m.	Secretaría General tercer piso Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59 Cali
14.- Perfeccionamiento de la Orden de Servicios	1 de Abril de 2011	Secretaría General tercer piso Avenida Vásquez Cobo No. 23 N-59 Cali

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Presidente de **METROCALI S.A.**, y se publicará en la página Web www.metrocali.gov.co

CAPITULO III

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos habilitantes para participar y verificar, los jurídicos, financieros, y técnicos de los proponentes, los cuales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

Son verificables por los integrantes del Comité Evaluador, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos, teniendo en cuenta lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones. Si los proponentes no cumplen con estos requisitos se concederá un plazo de dos (2) días, a partir de la solicitud de la entidad, que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documento HABILITANTE, so pena del rechazo definitivo de su propuesta.

3.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION

La propuesta deberá allegar los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero, para su verificación para determinar si la propuesta cumple o no cumple.



La propuesta debe ser presentada en original, en computador, foliada y firmada por el proponente o el Representante legal de la firma concursante o por una o más personas debidamente autorizadas para presentar propuesta de conformidad con la documentación presentada sobre existencia y representación legal.

La propuesta no deberá contener ni raspaduras, ni tachaduras, e igualmente debe redactarse en idioma español.

3.2. REQUISITOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

3.2.1. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada en la que se presume que con la firma de aquella, se surte el cumplimiento del requisito, en donde el proponente debe declarar bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones consagradas en la Constitución o en la Ley, para contratar con las Entidades Estatales, de acuerdo con el anexo

3.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal, Si el interesado es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado de existencia y representación legal.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- a) Fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre.
- b) El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente convocatoria.
- c) La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha prevista para la recepción de documentos, no podrá ser inferior al plazo estimado para la convocatoria, cierre del proceso y un año más.

En caso que la sociedad no cumpla con el objeto social o la duración exigida en la presente convocatoria se entenderá que no existe ofrecimiento y será considerado NO HABIL.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar al ofrecimiento el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización previa junto con el ofrecimiento, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido, se entenderán que no exista ofrecimiento y será considerado NO HABIL.

La facultad para realizar el ofrecimiento, se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

3.2.3. Registro Único Tributario RUT. El interesado debe presentar fotocopia de estos documentos. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcio, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de todos estos documentos.

3.2.4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

3.2.5. Certificado del Pago de los Aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral Aportes parafiscales, suscrito por revisor fiscal o en su defecto declaración juramentada del representante legal.

3.2.6. Garantía de Seriedad de la Oferta. La entidad se abstendrá de exigir garantía de seriedad de la oferta, No obstante ello, si el proponente sin justa causa, se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con



el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la ley 80 de 1993. Decreto 2474 de 2008, parágrafo del artículo 19.

- 3.2.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la ley 734 de 2002, todo interesado y todos los integrantes de Consorcios y Uniones Temporales, deberán presentar certificado de antecedentes fiscales vigente a la fecha prevista para la recepción de documentos, expedido por la Contraloría en el que conste que no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales vigente.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas.

- 3.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.** De conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la ley 734 de 2002, todo interesado y todos los integrantes de Consorcios y Uniones Temporales, deberán presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente a la fecha prevista para la recepción de documentos, expedido por la Procuraduría en el que conste que no se encuentran reportados.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas.

3.2.9. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Para este proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía en la figura de Subasta Inversa Presencial está autorizado, la presentación de propuestas en Consorcio o Uniones Temporales, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Todos los integrantes deberán ser elegibles en los términos señalados en estos Pliegos de Condiciones.
- Deberán designar la persona que, para todos los efectos (incluyendo la presentación de la oferta y el contrato en caso de ser adjudicado), los representará.
- Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del Consorcio. Las relaciones que se dan frente a METRO CALI S.A. se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.
- Cuando se trate de Uniones Temporales, los miembros de la unión, deberán determinar el alcance, extensión y contenido de la participación de cada uno en la ejecución del objeto contratado, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en la falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

Los integrantes del Consorcio o Unión temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros sin previa autorización escrita de METRO CALI S.A. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Debe presentar los documentos que se señalan a continuación, los cuales deben estar acompañados de la copia de la tarjeta profesional del contador y del revisor fiscal cuando la ley lo exija. En ofertas conjuntas (consorcio o unión temporal), cada uno de sus integrantes deben aportar en forma individual los documentos antes señalados.

Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2009, debidamente certificado por contador público (anexar copia de la matrícula), con notas explicativas, debidamente firmadas por el contador y/o revisor fiscal.



Estos documentos financieros deben ser presentados por el proponente o cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal según el caso. En caso de que existan omisiones en la presentación de requisitos y/o documentos o algunas dudas, METRO CALI S. A., podrá solicitar la presentación o aclaración a los proponentes.

3.4 REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

El proponente deberá adjuntar tres (03) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados, cuyo objeto este relacionado con el objeto de la presente selección.

El proponente deberá contar con una experiencia en venta de estos elementos en los últimos cinco años, como mínimo debió prestar este servicios por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado por ítem, la experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de certificaciones de contratos celebrados con empresas publicas y/o privadas, personas naturales.

3.5. REQUISITOS TECNICOS

1. AGUA PARA BATERIA
2. FILTRO AIRE
3. FILTRO ACEITE
4. CAMBIO DE LLANTAS
5. ACEITE DIESEL
6. RODAMIENTO DELANTERO
7. CAMBIO DE RODAMIENTOS
8. REVISION
9. PINTURA QUE SE REQUIERAN
10. REPARACIONES VARIAS
11. ALINEACION
12. BALANCEO
13. BOMBILLOS
14. PLUMILLAS
15. INYECTOR COMBUSTIBLE
16. D/M INYECTORES
17. FILTRO COMBUSTIBLE
18. CAMBIO FILTRO
19. PASTILLAS FRENO DELANTERO
20. SERVICIO PRENSA HIDRAULICA
21. CAMBIO DISCO FRENO

- PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN LA CUAL CONSTE QUE SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.6. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

EMPAQUE E IDENTIFICACION

Los sobres estarán dirigidos a METROCALI S.A., con el siguiente rotulo:



Señores:

METRO CALI S.A.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES No. MC-SA-....2011 Subasta Inversa Presencial cuyo OBJETO es contratar la Prestación del Servicio de MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRETO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380

PROPONENTE: (Nombre o razón social del proponente).

DIRECCIÓN: Dirección, teléfono, fax y dirección electrónica del proponente).

Si los sobres fuesen entregados sin cerrar, o sin las constancias requeridas en este numeral, METRO CALI S.A. no tendrá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

3.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Además de las señaladas en este Pliego se tendrán las siguientes:

- a) La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de su presentación.
- b) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyecto de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviadas a los interesados.
- c) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre o haya sido enviada por correo.
- d) En el caso de que el interesado se encuentre incurso en una causal de inhabilidad o de incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
- e) No presentar o no suscribir la carta de presentación.
- f) La omisión de la firma de uno de los integrantes que conforma la Unión Temporal o Consorcio
- g) Cuando el interesado no aclare o subsane dentro del término establecido por la entidad los documentos que le hayan sido requeridos
- h) El no ofrecimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

CAPITULO IV

1. ORDEN DE SERVICIOS

2.

4.1. SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS

METRO CALI S.A., le enviará la Orden de Servicios, al adjudicatario al día siguiente, a la cual se habrán incorporado las condiciones particulares de la oferta y todos los aspectos de aclaración que las partes estimen conveniente.

Si el adjudicatario no suscribe la Orden de Servicios correspondiente dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la misma, METROCALI S.A., mediante acto administrativo motivado, podrá adjudicarla dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo de suscripción de la misma, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

Dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la suscripción de la Orden de Servicios, el Contratista seleccionado otorgará una garantía de cumplimiento con los demás amparos correspondientes de conformidad con las condiciones del contrato y en forma satisfactoria para METRO CALI S.A.

4.2. SUPERVISIÓN



METRO CALI S.A., verificará la ejecución y cumplimiento de las actividades del Contratista por medio de la Secretaría General, quien representará a METRO CALI S.A. y será intermediaria entre éstos y el Contratista, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del Contrato.

En términos generales el supervisor será quien verifique el cabal desarrollo y ejecución del contrato, y quien manifestará que recibe a satisfacción los elementos objeto de esta selección.

Las funciones más importantes que se deben cumplir para el supervisor del contrato son:

- Constatar que el contrato refleje las condiciones y acuerdos concretados entre las partes.
- Verificar que el contrato se haya firmado y perfeccionado oportunamente y que se hayan cumplido los requisitos para proceder a su ejecución.
- Exigir el cumplimiento del Contrato y de sus especificaciones en todas o cualquiera de sus partes.
- Dar el visto bueno para el pago.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato dentro del plazo establecido en el mismo para tal fin.

Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre METRO CALI S.A. y el contratista, deberán hacerse por escrito.

4.3. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, otorgará una garantía única de cumplimiento a favor de METRO CALI S.A. que tendrá por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a su cargo frente a METRO CALI S.A., por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La garantía única incluirá como riesgos amparados y valores mínimos los siguientes:

El valor del amparo de cumplimiento será igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia deberá extenderse por el término vigencia de cuatro (04) meses a partir de la entrega de los bienes.

Calidad. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia de un (01) año contado a partir de la entrega de los bienes.

4.4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la Orden de Servicios será hasta el 31 de Diciembre de 2011.

4.5. PRORROGAS AL PLAZO

Si por circunstancias de fuerza mayor y/o especiales de cualquier naturaleza el CONTRATISTA requiere una prórroga al término de duración de la Orden de Servicios, así se lo hará saber por escrito motivado a METRO CALI S.A., quien una vez estudie las razones y hechos que fundamentan dicha solicitud, deberá determinar si hay lugar a ella. Dicha prórroga deberá ser aprobada por METRO CALI S.A. y deberá constar en escrito firmado por las partes.

4.6. IMPUESTOS Y DERECHOS

El CONTRATISTA deberá cubrir todos los impuestos y derechos con que sea gravado por el Gobierno y las entidades públicas bajo cuya jurisdicción se ejecute el Contrato, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el Contrato.

4.7. MULTAS



METRO CALI S.A. podrá imponer multas al CONTRATISTA en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con fundamento en los perjuicios que sufra la Entidad.

La aplicación de tales multas se entiende sin perjuicio de que en un momento dado METRO CALI S.A., haga efectivas las garantías y seguros que se compromete a constituir a favor de éste.

La cantidad total que por concepto de las multas deba pagar el CONTRATISTA, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente a su favor, sin que ello implique que se libera del cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato.

4.8. PROHIBICION DE CESION O SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, sin previo consentimiento por escrito a METROCALI S. A., pudiendo reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

4.9. FORMA DE PAGO

El valor será cancelado previa legalización de la Orden de Servicios y presentación de la factura en la medida que se solicite el servicio, con la constancia de prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la cual deberá anexar la constancia del pago de los aportes a la seguridad social en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.

ANEXO 1 MODELO CARTA DE INTENCIÓN

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL MC-SA- 2.8.6.11.2011.

Santiago de Cali,

Señores
METRO CALI S.A.
Avenida Vásquez Cobo No. 23 N 59
Cali

REFERENCIA: MANIFESTACIÓN POSITIVA DE PARTICIPACIÓN

Comendidamente y por medio del presente escrito nos permitimos manifestar el interés de participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, cuyo objeto es contratar la Prestación del Servicio de **MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380**

Lo anterior con el fin de que se me incluya en la lista de posibles oferentes para dar cumplimiento a lo establecido en los Pliegos de Condiciones del Proceso.

Cordialmente



NOMBRE Y FIRMA

Identificación _____

Dirección, Teléfono, Fax, mail _____

ANEXO 2

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores:

METRO CALI S.A.

La Ciudad.

Cordial saludo.

De conformidad con su convocatoria para la Selección Abreviada de Menor Cuantía para la adquisición de bienes de características técnicas y uniformes - Subasta presencial No.... 2011, el suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en representación de _____, por medio de la presente somete a su consideración y estudio la propuesta en el proceso cuyo objeto es contratar la Prestación del Servicio de **MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380**

En caso de que me sea adjudicado este contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos por METRO CALI S.A para su ejecución.

El suscrito declara expresamente:

- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, por consiguiente solo comprometo a los firmantes.
- Que conoce los Pliegos de Condiciones y acepta todos los requisitos y condiciones en ellas exigidos.
- Que ha tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del costo de la propuesta.
- (Si las hubiere) Que acusa el recibo de las siguientes aclaraciones, modificaciones o complementaciones a los documentos que conforman los Pliegos de Condiciones, detalladas a continuación:
- QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA ES DE \$....., INCLUIDO IVA.

El suscrito como representante legal de la sociedad (o representante del consorcio o unión temporal) declara que ni él, ni los demás representantes legales o directivos de la misma, ni sus socios se encuentran incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 8 de la Ley 1150 de 2.007, y demás decretos reglamentarios.



El suscrito declara que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 8 de la Ley 1150 de 2.007, y sus decretos reglamentarios. Declara además que habrá lugar a lo dispuesto en el artículo 9 de la precitada Ley sobre inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes si fuere el caso.

Que me comprometo a suscribir el contrato y proceder a su legalización y perfeccionamiento dentro de los términos establecidos por METRO CALI S.A, en caso de que este se me adjudique.

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento, que toda la información suministrada en la propuesta es verídica y que autorizo a METRO CALI S.A para que compruebe por cualquier medio esa veracidad.

El suscrito informa que las comunicaciones relativas a esta contratación deben enviarse a la siguiente dirección:

Nombre o razón social del proponente: _____
 Dirección: _____ Ciudad: _____
 Apartado aéreo: _____ Teléfonos: _____
 Fax: _____ Correo electrónico: _____
 Información sobre la persona o personas que firmarán el contrato, en caso de adjudicación del mismo:
 Nombre(s) Completo(s): _____
 Identificación: _____ Cargo: _____
 La propuesta consta de _____ folios debidamente rubricados.

Atentamente, _____
 Firma Proponente

**ANEXO 3
RESUMEN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE
CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES EN LA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.
MC-SA-2011**

A: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE.
 (Indicar si se trata de un consorcio o unión temporal y relacionar los miembros del mismo)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL MIEMBRO	NIT o CÉDULA	% DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE UNIONES TEMP.

B. REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA, CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL	CÉDULA DE CIUDADANIA

C. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (Incluido el IVA) (En pesos Colombianos):

_____ (\$ _____) M.cte.

E. REGIMEN TRIBUTARIO: Común _____; Simplificado: _____



Número del RUT O NIT (según el caso): _____

Nombre y firma del Proponente



ANEXO 4

MODELO DEL DOCUMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL MC-SA-....2011

Los suscritos (*NOMBRES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DEL CONSORCIO O DE LA UNION TEMPORAL*), obrando en nombre y representación de _____ (personas jurídicas), debidamente autorizadas según consta en las Actas que adjuntamos (*si de acuerdo con los estatutos se requiere*), atentamente les manifestamos que de conformidad con el Artículo 7, Numeral 1º de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, conjuntamente formulamos PROPUESTA para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en la figura de Subasta Inversa Presencial MC- S.A.-.2011, Cuyo objeto es contratar la Prestación del Servicio de **MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380**

En caso que nos sea adjudicado el Contrato, responderemos MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE por la celebración y ejecución del Contrato. Igualmente, manifestamos que designamos como representante del Consorcio para todos los efectos legales a _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____.

De igual forma, manifestamos que en el evento de ser beneficiados con la adjudicación del contrato, no revocaremos nuestra modalidad de asociación durante el plazo del contrato y hasta su liquidación.

Atentamente,

FIRMAS (REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS), CON SUS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE CIUDADANÍA.



ANEXO 5

MODELO DEL DOCUMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DE
UNIÓN TEMPORAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL MC-SA-2.8.6.11.2011

Los suscritos (*NOMBRES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE LA UNIÓN TEMPORAL*), en nombre y representación de _____ (personas jurídicas), debidamente autorizadas según consta en las Actas que adjuntamos (*si de acuerdo con los estatutos se requiere*), atentamente les manifestamos que de conformidad con el Artículo 7, Numeral 2°. De la Ley 80 de 1993, conjuntamente formulamos PROPUESTA para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la adquisición de Bienes de Características Técnicas y Uniformes en la modalidad de Subasta Inversa Presencial No. MC-SA-....2011 cuyo objeto es contratar la Prestación del Servicio de **MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS KIA SORRENTO PLACA ONI 896 Y CHEVROLET VITARA PLACA ONI 380**

En caso que nos sea adjudicado el Contrato, respondemos solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y la celebración y ejecución del Contrato de acuerdo con el porcentaje de participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Igualmente, manifestamos que designamos como representante de la Unión Temporal para todos los efectos legales a _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____. El porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros para la presente Unión Temporal es:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

De igual forma, manifestamos que en el evento de ser beneficiados con la adjudicación del contrato, no revocaremos nuestra modalidad de asociación durante el plazo del contrato y hasta su liquidación.

Atentamente,

FIRMAS (REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS), CON SUS CORRESPONDIENTES CEDULAS DE CIUDADANÍA



COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL MC-SA-2.8.6.11.2011

DESCRIPCIÓN				COSTO UNITARIO			COSTO TOTAL
Subtotal Propuesta							
IVA (16%)							
Total Propuesta + IVA							

Firma y nombre del Proponente